

## SORPRESA EN GRANADA



SALVAMENTO. La víctima, vinculada a la 'kale borroka', pasó la noche en el Mulhacén junto con los agentes de la Benemérita.

## VÉLEZ-MÁLAGA

## Condena por no convocar un Pleno municipal en vacaciones

MAYTE CORTÉS

■ MÁLAGA. El juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Málaga ha condenado al Ayuntamiento de Vélez-Málaga por incumplir la normativa que regula la convocatoria de plenos ordinarios, según informó ayer el PP. La causa se inició a instancias de este partido tras la decisión del alcalde veleno, Antonio Souvirón (PSOE), de no convocar el Pleno que correspondía al pasado mes de abril. La sentencia señala que no constituye una "excusa válida" para rechazar la convocatoria que "algunos concejales tuvieron comprometida su asistencia a diversos actos relacionados con la festividad de la Semana Santa". El fallo condena a la corporación "a que dé puntual cumplimiento al acuerdo de 30 de junio de 2003 sobre la celebración de plenos ordinarios el primer lunes hábil de cada mes".

El presidente del PP local, Francisco Delgado, dijo que con esta sentencia "se demuestra la actitud despótica, antidemocrática y anticonstitucional" del alcalde. La portavoz del PSOE, Sara Sánchez, aseguró que no entiende la decisión judicial, ya que, a su juicio, fue el PP el que "no respetó el acuerdo verbal para la sesión porque coincidía con la Semana Santa".

## PONENCIA PREVIA

## El PSOE rechaza las enmiendas de la oposición al Presupuesto

REDACCIÓN

■ SEVILLA. El Grupo Parlamentario socialista no aceptó ayer, durante la reunión de la Ponencia del proyecto de Ley de Presupuestos de la comunidad para 2005, ninguna de las más de 1.700 enmiendas parciales a las cuentas autonómicas presentadas por los tres grupos de la oposición.

Pese al rechazo, PP, IU y PA confían en que el debate del dictamen de los presupuestos, que acogerá la comisión parlamentaria el próximo 13 de diciembre, permita la inclusión de alguna de las enmiendas presentadas.

En cambio, todas las enmiendas del PSOE, un total de 84, han quedado incorporadas de manera definitiva al texto del Presupuesto de la Junta para el año próximo en virtud de la mayoría parlamentaria que ostentan los socialistas.

# Durmiendo con su enemigo

Siete agentes de la Guardia Civil rescataron en Sierra Nevada, tras arroparlos y atenderlos en un refugio durante toda la noche, a dos alpinistas que resultaron ser pro-etarras

S. SEVILLA / F. TORRES

■ GRANADA. "Anda que como te vean con este abrigo puesto determina personas de allí, de tu tierra...". Éste fue el comentario que hizo uno de los agentes de la Guardia Civil al cubrir con su abrigo a un montañero de Euskadi accidentado en Sierra Nevada el pasado día 29, cuyo rescate duró más de veinte horas. La situación hubiera sido normal si el excursionista lesionado no hubiera sido Pablo M. G. que, junto con su compañero de viaje, Ander A., tienen múltiples antecedentes penales por violencia callejera alentada por el entorno de ETA. Según los agentes, Pablo M. G. se tomó con buen humor la paradójica escena.

"En el momento del rescate no sabíamos que pertenecía a la *kale borroka*. Pero de haber sido así, nuestra actuación hubiera sido la misma para salvarlo". Así reaccionaba uno de los agentes del Servi-

cio de Rescate e Intervención en Montaña (Sereim) de la Guardia Civil, escasas horas después de haber conocido la identidad de los excursionistas accidentados.

El contingente de rescate llegó al refugio de la Laguna de la Mosca, en la cara norte del Mulhacén, a las 2.00 horas del 29 de noviembre y pernoctó allí hasta las 9 de la mañana del día siguiente, cuando llegó el helicóptero. Durante el tiempo que compartieron agentes y alpinistas, Pablo M. G. no hizo ningún comentario sobre su militancia política, aunque hubo determinados aspectos y comportamientos que llamaron la atención de los guardias civiles.

"Nos sorprendió que el accidentado en algunos momentos se comportara de manera poco educada, hablándonos a gritos del tipo '¡eh!, ¡tú!, el de atrás', pero no nos imaginamos nada", explicaron. En el refugio de piedra en el que pasaron la noche, el acompa-

## ■ DETALLES

## Agradecimiento después de un rescate sin DNI

El capitán de la Guardia Civil y piloto de helicóptero, Román Vicente, que voló desde Sevilla hasta el Mulhacén para evacuar al montañero herido, dijo que la única conversación que mantuvo con el joven pro-etarra fue corta. "Se limitó a darnos las gracias y dijo que esperaba que personalmente algún día nos lo pudiera agradecer". Sobre sus antecedentes con la *kale borroka*, Román Vicente indicó que cuando los operativos de la Guardia Civil rescatan a alguien no le piden "el DNI como tampoco se pregunta si es del Barcelona o del Madrid o del Betis o del Sevilla". "Nuestra misión es sacarlo cuanto antes y que disfruten de la asistencia sanitaria", subrayó el capitán Vicente, quien relató que desconocía si en el refugio se comentó quiénes eran y a qué se dedicaban.

fiante del accidentado, Ander A., rehusó dormir en el mismo habitáculo que los agentes del Sereim, así que optó por quedarse en una dependencia contigua junto a un tercer montañero murciano que permaneció con la expedición para ayudar en las labores de auxilio.

Pablo M. A. fue detenido por primera vez en 1996 por participar en un altercado vinculado a la *kale borroka*. Poco después, según consta en su expediente, volvió a ser detenido por participación en actividades pro-terroristas, motivo por el que pasó once meses en la cárcel. En 1998, fue arrestado por su implicación en incidentes violentos durante el chupinazo de San Fermín. En 2000 pasó unos días en la cárcel por proferir gritos a favor de ETA en una manifestación. Dos años después, implicado nuevamente en un altercado en San Fermín, fue enviado a la prisión del Soto de Real durante un mes. Su compañero de expedición, Ander A., fue detenido en 2002 y puesto a disposición de la Audiencia Nacional por participar en actividades en favor de ETA.

Ambos denunciaron torturas de la Policía cada vez que fueron detenidos, un comportamiento habitual entre los detenidos del entorno de la banda terrorista.

## RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL AL PADRE DE LA PATRIA ANDALUZA

## Los Verdes denuncian que Justicia no anula la condena a Blas Infante

AGENCIAS

■ SEVILLA. El diputado de Los Verdes adscrito al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, Francisco Garrido, denunció ayer el rechazo del Ministerio de Justicia a la anulación de la condena a muerte dictada por el régimen

franquista contra el Padre de la Patria Andaluza, Blas Infante, cuatro años después de su fusilamiento, que la formación ecologista pretendía reclamar en la Cámara Alta con una proposición no de Ley.

En declaraciones a los periodistas, Garrido explicó que el Ministerio de Justicia le ha remitido a la

Comisión de Víctimas del Franquismo para la revisión y anulación de la condena contra Infante, por lo que el Grupo Socialista en el Congreso ha decidido no tramitar la iniciativa en sus actuales términos que, sin embargo, había recibido el respaldo de los socialistas andaluces en el comité de enlace

PSOE-Los Verdes. Según el líder andaluz de Los Verdes, el rechazo del Ministerio que dirige López Aguilar a la revisión y anulación del proceso contra Infante podría suponer un "agravio comparativo" en relación a figuras similares, como el ex presidente de la Generalitat Lluís Companys, también fusilado por el régimen franquista, ya que el Pleno del Congreso aprobó a finales de septiembre una iniciativa de ERC encaminada al reconocimiento de su figura, si bien esta última no incluía la solicitud de anulación de la condena.